

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

A LA CÁMARA, CANDIDATOS AL CONSEJO DEL IFE

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó la pasarela privada de Horacio Gamboa, José Fernández, Santiago Nieto, Arturo Bolio y Enrique Andrade, los cinco candidatos a sustituir a Sergio García Ramírez, ex consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), que se realizará mañana de las 9:00 a las 10:00 horas. Aunque el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) insistieron en que votarán en contra del candidato que se presente a consideración de la Jucopo, señalaron que es necesario terminar con el procedimiento establecido en la convocatoria. Silvano Aureoles, coordinador perredista, manifestó que se busca lograr un acuerdo para que la Jucopo no designe a un candidato y envíe su nombre al Pleno, con el objetivo de no arriesgarlo al descrédito, de ser rechazado en el salón de sesiones. Indicó que el hecho de que la lista haya sido votada en la Comisión de Gobernación hace dos semanas "no significa que vamos a tener consejero, sino que hay que cerrar el capítulo" del proceso definido en la convocatoria. Por su parte, Luis Villareal, coordinador de Acción Nacional, insistió en su postura de que el blanquiazul "no va a sustituir a un priísta con otro" y optará porque en octubre, cuando se deberá sustituir a cuatro consejeros más, incluido Leonardo Valdés Zurita, presidente del Consejo General, también se elimine al IFE y se constituya un Instituto Nacional de Elecciones. (LA JORNADA, P. 14, ENRIQUE MÉNDEZ; REFORMA, P. 7, CLAUDIA SALAZAR)

ACUSAN AL IFE DE APOYAR AL PRI

El Partido Acción Nacional (PAN) en Veracruz denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) que funcionarios del Instituto Federal Electoral (IFE) en esa entidad son probables responsables de manipular el padrón electoral a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Según los panistas, Sergio Vera, vocal ejecutivo del Registro de Electores en Veracruz, y los encargados de los módulos de atención a los ciudadanos son parte de la red de funcionarios implicados en la operación de programas sociales con fines electorales. En la denuncia, presentada el 16 de abril, se indica que los funcionarios del IFE estaban enterados de las maniobras que realizaban el PRI y servidores públicos rumbo a las elecciones del 7 de julio. (REFORMA, P. 1, GUADALUPE IRÍZAR)

REVISAN PADRÓN DE VERACRUZ

María Marván, consejera del Instituto Federal Electoral (IFE), informó que el organismo detectó 9 mil operaciones de cambio de domicilio presuntamente irregulares en Veracruz. No obstante, aclaró que ninguna de ellas corresponde al municipio de Boca del Río, donde según el Partido Acción Nacional (PAN) operó una red de uso electoral de programas sociales, y que la información aún está en proceso de revisión. En entrevista, explicó que los sistemas del IFE detectaron las presuntas irregularidades entre el 2 de julio de 2012 y el 15 de marzo de 2013, día que concluyó la campaña de actualización de datos de la credencial para votar tanto en Veracruz como en las otras 13 entidades donde habrá elecciones locales este año. Preciso que estos 9 mil movimientos anómalos son independientes a los que, en su caso, pudiera detectar el PAN u otros partidos como miembros de las comisiones de vigilancia a nivel distrital, estatal y nacional. Ante las denuncias que involucran a instancias del Instituto Federal Electoral (IFE) en presuntas irregularidades electorales en los comicios locales, el organismo informó que colaborará con las investigaciones que en su caso emprenda la Procuraduría General de la República (PGR), donde PAN radicó su denuncia. (REFORMA, P. 7, STAFF; LA JORNADA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

MICHOACÁN

MAESTROS PARAN LABORES EN RECHAZO A LA REFORMA EDUCATIVA

Profesores afiliados a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Michoacán comenzaron este lunes un paro indefinido de labores, en protesta contra la reforma educativa. Advirtieron que radicalizarán sus acciones los días próximos, lo cual incluirá la toma de instalaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) estatal y centros comerciales. A la protesta se sumaron normalistas del municipio Tiripetío, quienes bloquearon avenidas y plazas comerciales. Juan José Ortega Madrigal, dirigente local de la CNTE, aseguró que pararon 75% de las 100 mil escuelas de educación básica en Michoacán y se espera que en los próximos días se sume otro 6 por ciento. Además, los docentes se apoderaron de 22 cabeceras municipales. En Morelia, más de mil maestros marcharon del libramiento Sur al Palacio de Gobierno, en rechazo a las reformas educativa y laboral. Ortega Madrigal consideró que con las modificaciones legislativas no se pretende beneficiar la educación, sino destruir la corriente sindical independiente y controlar con mayor firmeza al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). (LA JORNADA, P. 15, ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA)

SINALOA

SOLICITA REGISTRO LA ALIANZA PAN-PRD-PT EN SINALOA

Las dirigencias de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) solicitaron ante el Consejo Estatal Electoral (CEE) de Sinaloa el registro de la alianza Unidos Ganas Tú, a fin de competir en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los comicios locales del 7 de julio, que renovarán 18 alcaldías y 40 diputaciones. El acto fue encabezado por Gustavo Madero, presidente nacional del blanquiazul; Jesús Zambrano, líder del sol azteca, y Ramón Díaz, comisionado nacional del PT. Los tres dirigentes señalaron que el trabajo del CEE genera confianza entre partidos y ciudadanos, a los que pidieron estar atentos para que se respete la ley en esta contienda. (LA JORNADA, P. 36, JAVIER VALDEZ CÁRDENAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

APRUEBA TEPJF CRITERIOS PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió cuatro medios de impugnación relacionados con la figura de candidaturas independientes que, por primera vez, serán implementadas en Quintana Roo, durante los comicios del próximo 7 de julio, con lo que definió diversos criterios que garantizan la participación de los ciudadanos sin partido en condiciones de equidad. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior y ponente en tres de los asuntos, destacó la trascendencia de la reciente reforma del artículo 35, fracción II, de la Constitución, publicada el 9 de agosto de 2012, que abrió la posibilidad para el registro de candidatos independientes. Al resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por Armando Pérez, aspirante a diputado local, el Pleno confirmó por mayoría de seis votos a uno, la constitucionalidad del requisito previsto en la Ley Electoral local, que establece la obligación para los aspirantes ciudadanos de acreditar el respaldo de 2% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la respectiva demarcación. El magistrado Manuel González Oropeza mencionó que en el nuevo artículo 49 de la Constitución de Quintana Roo, reformada en enero de 2013, se determina que la renovación de los poderes, Legislativo y Ejecutivo, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas en las que podrán participar los partidos políticos nacionales y estatales por sí mismos, así como candidatos independientes, y en su último párrafo subraya que la ley reglamentará estas participaciones. En su oportunidad, el magistrado Constancio Carrasco Daza dijo que 2% de apoyo ciudadano exigido a los aspirantes a candidatos independientes para contender en las elecciones de diputados locales constituye una medida legislativa objetiva y razonable “porque asegura que en el procedimiento de registro de candidatos independientes los participantes cuenten con un respaldo ciudadano mínimo, que les permita contender con aspiraciones y viabilidad en los procesos democráticos de elección”. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló cuatro fechas relacionadas con estas candidaturas: “1911, en que por primera ocasión en la legislación electoral de México se regula la candidatura independiente o candidatura ciudadana; 1946, cuando se reforma y se deroga esta posibilidad para establecer en la Ley Electoral el monopolio de los partidos políticos para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular”, luego, 2007, cuando se reformó el artículo 116, en su fracción IV, inciso e), y por último, el año 2012, en que se modifica el artículo 35 de la Constitución, para establecer que es derecho del ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López expresó que el ciudadano que logre su registro como candidato ciudadano o independiente tendrá derecho a las prerrogativas que la ley prevé, para competir en condiciones de equidad y con equilibrio, como es el caso del financiamiento público y al acceso a los medios de comunicación, “de manera que en principio es atendible que las erogaciones que el Estado debe realizar o debe cubrir a la candidatura independiente, al candidato ciudadano, solamente sean destinadas a personas con posibilidades reales de poder participar seriamente en un proceso electoral”. Al apoyar el proyecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa presentó un voto razonado en el que hizo énfasis en la dificultad de aplicar el modelo de control constitucional dual que se da en materia electoral: el control abstracto (general), único de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y el control concreto (sólo aplicable al caso particular) que, entre sus atribuciones, tienen las Salas del TEPJF. Explicó que esta dualidad de control constitucional plantea una enorme complejidad en la revisión y resolución de asuntos en el tiempo, lo que impacta en la organización de los procesos electorales de las entidades federativas. Al manifestar su disenso con el proyecto, el magistrado Salvador Nava Gomar dijo que este tema, que representa un cambio en el modelo electoral de toda la historia nacional, colocó a los magistrados ante una convergencia de dos modelos de control constitucional, ante la existencia de dos tribunales constitucionales en materia electoral: el TEPJF y la SCJN, pero además “y con mucho pesar, debo decir que encuentro una débil vocación democrática por parte del Congreso de Quintana Roo, por lo que hace por lo menos al desarrollo del derecho político-electoral que tiene que ver con votar y ser votado respecto de las candidaturas independientes”, señaló. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN, E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

EL TRIBUNAL ELECTORAL, ÁRBITRO JUSTO Y EJEMPLAR: ARROYO VIEYRA

Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Cámara de Diputados, consideró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido un árbitro justo y ejemplar, por lo que demandó confiar en la institución y acatar sus resoluciones. De lo contrario, advirtió, “no habrá Código Electoral, no habrá Cofipe que alcance, si quienes hacemos la política no tenemos una auténtica y verdadera voluntad de acatar la norma”. En el marco de la firma del convenio de coedición de la obra Los Diputados de la Nación, escrita en 1994 por Manuel González Oropeza, magistrado del TEPJF, y que se difundirá en versión digital, el diputado Arroyo Vieyra aseguró que las decisiones del Tribunal Electoral han sido oportunas, equilibradas y honradas. “Han sido honradas en su contenido y honradas por quienes tenemos la obligación de acatarlas. La Cámara de Diputados expresa respeto, consideración y pleno acatamiento en sus decisiones”, apuntó. Por su parte, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, destacó que las reformas constitucionales, los pactos políticos, la acción permanente de los órganos estatales y la participación entusiasta de la ciudadanía, convertirán a México en el país que todos anhelamos. “En un Estado promotor y garante de los derechos humanos, en una democracia sustantiva e igualitaria”, precisó. Agregó que nuestras instituciones están llamadas a promover la cultura democrática no sólo a través de leyes igualitarias y sentencias progresistas, también mediante la programación de los valores constitucionales, la exaltación de nuestra historia como nación y la transmisión del conocimiento. Para ello, abundó, el TEPJF aportará recursos y esfuerzos, tal y como se lo ha encargado la Constitución. “Las y los magistrados electorales estamos comprometidos con impartir una justicia electoral garantista, y a promover entre la población, por distintos medios, los valores y principios humanos que nuestra Carta Constitucional consagra”. A su vez, el magistrado Manuel González Oropeza, autor de la edición, señaló que gracias a la iniciativa de la Cámara de Diputados y a instancias del Tribunal Electoral se llegó a establecer una base de datos con los nombres de cada uno de los diputados que han formado esta nación. (EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, ROBERTO JOSÉ PACHECO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, LUCIANO FRANCO; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, PATRICIA TORRES; UNOMÁSUNO, P. 1 Y 7, NACIONAL, IGNACIO ÁLVAREZ; LA PRENSA, P. 15, NACIONAL, RAÚL MACÍAS; EL DÍA, P. 5, NACIONAL, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; IMPACTO NACIONAL.COM, REDACCIÓN; EFEKTONOTICIAS.COM, REDACCIÓN; SEXENIO.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; ALCALORPOLÍTICO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; CR NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

“LA JUSTICIA SORDA CARECE DE CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA”: PENAGOS LÓPEZ

Los juzgadores electorales están obligados a realizar su trabajo con imparcialidad, neutralidad y de cara a la sociedad, escuchando a todas las partes involucradas en un conflicto, porque una justicia sorda es una justicia carente de credibilidad y transparencia, afirmó Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante una entrevista en el programa de radio EscúchaTE, que se transmite todos lunes en el portal de Internet del TEPJF, www.te.gob.mx, el magistrado se refirió al Código Modelo de Ética Judicial Electoral que impulsa el órgano jurisdiccional federal y aseguró que escuchar a las partes es una de las obligaciones morales más importantes de los jueces. Penagos López resaltó que la función del juzgador debe ser neutral, por lo que el Código Modelo, que se encuentra en proceso de revisión, servirá para recordar a todos aquellos servidores públicos que desempeñan la labor jurisdiccional cómo debe ser su actuación desde el punto de vista moral. “Los valores éticos son fundamentales para el mejor desempeño de nuestra función y para responder a la gran responsabilidad social que tenemos de impartir una justicia completamente clara y transparente, que responda a la confianza ciudadana, que no deje lugar a duda”, apuntó. Penagos López indicó que quienes se desempeñan en la función jurisdiccional en materia electoral siempre se han conducido bajo esos principios; sin embargo, la creación del Código Modelo permitirá contar con un instrumento que además de servir para formar y normar el criterio del personal, contribuya a la profesionalización de los jueces para impartir una justicia de excelencia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PORTALPOLÍTICO.COM; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

CRITICAN PARTIDOS LA ASIGNACIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS DURANTE COMICIOS

Durante la sesión del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE), los representantes de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) cuestionaron el desempeño del organismo en la asignación de pautas durante comicios, "por actuar en función de los intereses de las televisoras y en detrimento de los partidos". Censuraron que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se impida a éstos tener pautas diferenciadas en cada una de las repetidoras y se les obligue a transmitir lo mismo en todas las emisoras. En su intervención, la representante del blanquiazul, Mariana Delachica, pidió a los consejeros no defender los intereses de los entes privados regulados y asumir la defensa del interés público. A su vez, el perredista Fernando Vargas sostuvo que en realidad el Comité de Radio y Televisión estaba actuando "tramposamente" y "a hurtadillas" para respaldar un nuevo esquema de pautas estatales. Lorenzo Córdova, consejero electoral, respondió que discrepaba de la manera en que se estaba planteando el tema sobre el cumplimiento del modelo de comunicación y rechazó que el IFE actuara de manera tramposa. El tema se desahogará este miércoles en otra sesión del Comité de Radio y Televisión, aunque en sus intervenciones el PAN auguró que, sin lugar a dudas, acudirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

PREPARA EL PRI UN EJÉRCITO DE ABOGADOS ELECTORALES

Samuel Aguilar, secretario de elecciones del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que de cara a los 14 procesos electorales de julio, el partido ya está preparando un ejército de abogados para defender los triunfos. "Estamos ciertos de que nuestros triunfos los vamos a ganar en las urnas, pero si tenemos que ir a los tribunales nos vamos a defender. No vamos a permitir que se asen de listos y quieran violar la ley", advirtió. Aseguró que con el apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se ha capacitado a un grupo de abogados generales del partido en cada una de las entidades que estarán en juego, además de los representantes legales en los institutos electorales y en cada consejo distrital. Además, habrá un equipo jurídico en cada una de las ciudades más importantes, como Culiacán, Sinaloa; Saltillo y Torreón, Coahuila; Gómez Palacio, Durango; Fresnillo, Zacatecas; Aguascalientes y Ciudad Juárez, Chihuahua. (EL FINANCIERO, P. 1 Y 30, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ)

TOLERANCIA, OFRECE JESÚS REYNA; ASUME INTERINATO EN MICHOACÁN

El Congreso de Michoacán designó como gobernador interino a Jesús Reyna García, quien hasta ayer ocupaba el cargo de secretario de Gobierno de esa entidad, luego de que Fausto Vallejo Figueroa solicitó licencia para separarse del cargo hasta por 90 días para someterse a una cirugía. Al rendir protesta como gobernador interino, Reyna García pidió cerrar filas en favor de Michoacán al margen de ideologías o credos, y agregó que hay que construir consensos para que no se detenga el avance del estado. En sesión celebrada ayer, los diputados aprobaron, con 26 votos a favor, 11 abstenciones y uno en contra, el nombramiento de Reyna. Para desarrollar el proceso de designación del gobernador interino de Michoacán, los legisladores consultaron a expertos en materia constitucional, quienes concluyeron que, de acuerdo con los criterios establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se tiene establecido que la designación de un gobernador interino no es un acto electoral. (EL FINANCIERO, P. 32, POLÍTICA, ARTURO ESTRADA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

PEÑA NIETO PRESENTARÍA HOY LAS INICIATIVAS DE REFORMA FINANCIERA; VIDEGARAY ANUNCIA QUE SE POSPONE

Enrique Peña Nieto, presidente de México, presentaría hoy el paquete de iniciativas que conforman la reforma financiera. Sin embargo, mediante su cuenta de Twitter, Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunció en la madrugada de hoy que, para abrir un espacio al diálogo que permita superar las diferencias, "se pospone por unos días la presentación de la reforma financiera, originalmente programada para hoy". La SHCP informó que la propuesta del Ejecutivo tiene como objetivo "transformar la banca en auténtico motor del desarrollo económico incluyente y reformar el marco legal para que la banca comercial preste más y más barato". La presentación, dijo la dependencia, estará a cargo del presidente Peña Nieto, y las iniciativas serán enviadas a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión. La reforma financiera facultará a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a establecer límites a las operaciones con valores que realicen los bancos, a fin de que ese capital lo destinen a aumentar el crédito, y fomentará la competencia en el sector, para que los pequeños bancos tengan posibilidades de crecer. También propone el embargo precautorio de bienes del deudor, la creación de tribunales especializados en juicios mercantiles y otorgar al acreedor más derechos, como señalar los bienes a embargar para liquidar un adeudo. Jaime Ruiz Sacristán, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), dijo que la iniciativa redundará en una disminución en los costos de los productos financieros. En tanto, Guillermo Ortiz, presidente de Banorte, reconoció que el estado de derecho es una condición indispensable para incrementar los financiamientos. (EXCÉLSIOR, P.1, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; REFORMA, P. 1 Y 6, LAURA CARRILLO; LA JORNADA, P. 31, VÍCTOR CARDOSO; EL UNIVERSAL, P. 1, ALBERTO VERDUSCO)

PAN Y PRD NO IRÁN A FIRMA DE REFORMA FINANCIERA; EN EL PRI HAY MUTISMO

Dirigentes y legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) acordaron no acudir al evento del Pacto por México convocado para hoy, que integran junto con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno federal, y en el que se signaría la reforma financiera, en protesta por el presunto uso electoral de la Cruzada contra el Hambre. Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, determinó que no acudirá a ningún evento del Pacto, debido a que el Ejecutivo minimizó las evidencias presentadas de la supuesta compra de votos en Veracruz, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). En un comunicado, Madero explicó que la Comisión Política del partido redefinirá la posición que asumirán ante el gobierno federal. En San Lázaro, el coordinador panista Luis Alberto Villarreal, dijo que tampoco acudirán hoy a la reunión del Pacto por México. La decisión se tomó luego de la reunión con Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación; "no significa un rompimiento total", aclaró Villarreal. En tanto, la dirigencia del PRD confirmó que tampoco acudirá hoy a la presentación de la reforma financiera, como parte de la misma estrategia. El líder perredista Jesús Zambrano vislumbró por vez primera el riesgo de que fracase ese acuerdo nacional, por lo que pidió al Enrique Peña Nieto, presidente de México, hacer "el esfuerzo para evitar el fracaso". Censuró el respaldo que dio Peña Nieto a Rosario Robles, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), porque, en los hechos, lo que está operando en la dependencia no son técnicos especializados en combatir la pobreza o el hambre: "son operadores políticos del PRI". Sostuvo que si bien se pretende que la coyuntura electoral no afecte negativamente al Pacto por México, tampoco "vamos a admitir que el PRI use la Cruzada Nacional contra el Hambre como instrumento de operación política. Las fracciones del PAN y del PRD en la Cámara de Diputados presentarán este martes una solicitud de juicio político en contra de Rosario Robles Berlanga, titular de la Sedesol, por el presunto uso de programas sociales con fines electorales, y pedirán que el efecto de ese proceso sea su destitución. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) guardó silencio ante la advertencia del Partido Acción Nacional (PAN) de suspender su participación en el Pacto por México. El partido tricolor tampoco fijó postura sobre la anunciada ausencia de diputados del PAN y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la presentación de la reforma financiera, en Palacio Nacional, por parte del Presidente de México. (EL UNIVERSAL, P. 11, RICARDO GÓMEZ; REFORMA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, P. 5 Y 7, CLAUDIA HERRERA, ENRIQUE MÉNDEZ Y JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

NO HABRÁ IMPUNIDAD: NARRO

José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseguró que no habrá impunidad y se actuará "a fondo y con apego a la legalidad" en el caso de la toma de Rectoría por "un pequeño grupo", y anunció que están juntando todas las evidencias para acusar con nombre y apellido a los estudiantes y "alias", en el caso de las personas externas que participaron en estos hechos violentos. No obstante, aseguró que agotará todos los medios a su alcance antes de que la autoridad correspondiente determine utilizar la fuerza pública para desalojarlos. Desde el viernes, la UNAM presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) por los daños ocasionados en las instalaciones. En este sentido, el rector subrayó que tocará a esta instancia valorar los hechos. Luego de casi tres días de que un grupo de 15 personas mantienen en lo que ellas mismas llaman un "plantón indefinido" al interior del edificio, el rector Narro Robles citó ayer a conferencia de prensa en el auditorio del Museo de Universum en Ciudad Universitaria para externar su postura ante los hechos. Durante todo este lunes, estudiantes de diversas facultades acudieron a reclamarles a los encapuchados su vandalismo y el deterioro que la imagen de la UNAM está sufriendo por sus actos. Por la noche, tras una asamblea, los inconformes que ocupan Rectoría condicionaron su salida a cambio de que se reinstale a los cinco expulsados del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), plantel Naucalpan, y de que haya desistimiento de las denuncias penales en su contra por esta toma. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, NATALIA GÓMEZ QUINTERO; LA JORNADA, P. 1-3, EMIR OLIVARES ALONSO)

JUEZ CITA A COMPARECER A GORDILLO Y A TRES COACUSADOS

El juez que tiene a su cargo el juicio en contra de la ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo Morales, acordó citar a la maestra y a sus tres coacusados, para que comparezcan dentro de 15 días, en torno a las acusaciones en su contra por lavado de dinero y delincuencia organizada, ante el desvío de más de 2 mil 600 millones de pesos del gremio. Mientras que la defensa de la ex lideresa se desistió de que se realizaran tres audiencias programadas para este mes, como parte de la causa penal 11/2013. Entre las diligencias que ya no se llevarán a cabo, se suspendió una en la que comparecería el apoderado legal del SNTE. De hecho, el viernes pasado, el abogado de la maestra, Marco del Toro, anunció que apeló ante un tribunal federal la decisión de Alejandro Caballero Vertiz, juez Sexto de Distrito en materia de Procesos Penales Federales, de permitir que en las audiencias no esté presente el abogado de la también acusada Nora Guadalupe Ugarte, señalada como operadora financiera de esta red. En tanto, el juez Caballero Vertiz decidió citar a comparecer a los cuatro inculpados del caso, para que asistan el 8 de mayo próximo a una diligencia en el recinto judicial con sede en el Reclusorio Oriente. El objetivo es que la maestra y sus presuntos cómplices, Isaías Gallardo Chávez, José Manuel Díaz Flores y Nora Guadalupe Ugarte, amplíen su declaración sobre los delitos que se les imputan. (EL UNIVERSAL, P. 7, SILVIA OTERO)

EPN DESIGNA A FRANCISCO SUÁREZ COMO EMBAJADOR EN CANADÁ

Francisco Suárez Dávila, ex subsecretario de Hacienda, fue designado por el presidente Enrique Peña Nieto, como el nuevo embajador de México en Canadá, como parte de nuevos nombramientos de los representantes de su gobierno en el exterior. La Embajadora emérita Sandra Fuentes-Berain Villenave fue nombrada por el mandatario como Cónsul General en la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos; mientras que Carlos Manuel Sada Solana fue designado como Cónsul General en la ciudad de Los Ángeles, California. En un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dio a conocer que el Ejecutivo federal, "en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha nombrado a tres funcionarios mexicanos como Embajador y Cónsules Generales en distintas representaciones en el exterior". (EL UNIVERSAL, P. 10, SILVIA OTERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 23 DE ABRIL DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

AUTONOMÍA LIMITADA/ JORGE ALCOCER V.

Aunque la historia de los organismos autónomos, como el IFE, la CNDH, el Banco de México y el INEGI, es breve, existe consenso entre los especialistas en que la característica definitoria de la autonomía es que se ejerce frente a los demás órganos del Estado, llámense poderes o entes públicos; salvo en lo que hace a la facultad de la Cámara de Diputados para fijar el presupuesto de egresos de los organismos dotados de esa calidad constitucional, en lo demás tienen libertad para ejercer las atribuciones que las leyes les otorgan. Esos organismos no son autárquicos, están sujetos a controles que las propias leyes establecen. Por ejemplo, las resoluciones del IFE son impugnables ante el TEPJF, y en el ejercicio de los recursos que año con año se le asignan, su Contraloría Interna dispone y ejerce de facultades de vigilancia y fiscalización; al titular de esa Contraloría lo designa la Cámara de Diputados, ya que a esta corresponde elegir a los consejeros electorales y al consejero presidente. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, JORGE ALCOCER V.)

“NO TE PREOCUPES ROSARIO”/ RICARDO MONREAL ÁVILA

Una nueva doctrina rige la política social del país. El credo al que deberán acogerse de ahora en adelante los programas, las reglas de operación y la conducta de los funcionarios de la Sedesol se llama: “No te preocupes Rosario”. No te preocupes Rosario: recuerda que así ganamos la elección presidencial, comprando votos con tarjetas prepagadas de Monex y con monederos electrónicos de Soriana, y no pasó nada. Mira dónde estamos. Quien puede comprar lo más, la elección presidencial, puede comprar lo menos, las elecciones locales. No te preocupes Rosario: quienes van a conocer de las denuncias en tu contra y todas las demás que se acumulen en adelante, es el mismo equipo de abogados y operadores políticos que defendió la elección presidencial en el IFE, el TEPJF y en la Fepade. Los abogados defensores del PRI se convirtieron ahora en fiscales para defender al PRI. No te preocupes Rosario: si los magistrados del Tribunal Electoral y los consejeros del IFE no vieron el mamut que les pasó por enfrente hace un año, menos tendrán vista para detectar los mapaches cargados de despensas, becas, pensiones y apoyos económicos que pasearán por todo el país, especialmente en las 14 entidades donde habrá elecciones el próximo 7 de julio. (MILENIO DIARIO, P. 15, ACENTOS, RICARDO MONREAL)

LA DIVISA DEL PODER/ TIRAN ALIANZA PAN-PT/ ADRIÁN TREJO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la coalición que el PAN y el PT habían firmado para las elecciones en Durango. El Tribunal determinó que el PAN y el PT no cumplieron con los requisitos que establece la legislación en la materia; no demostraron que la coalición hubiera sido aprobada por una asamblea estatal, entre otros. Con ésta ya son tres coaliciones que pretende el PAN y no prosperan por errores casi elementales a la hora de validar las asociaciones. (EL FINANCIERO, P. 28, POLÍTICA, ADRIÁN TREJO)